

DECRETO ALCALDICIO N° 439
(de personal)

CASTRO, 28 de Noviembre del 2022.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; carta de renuncia de fecha 23.11.2022; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Diciembre del año 2022, la renuncia voluntaria presentada por Don **MARCELO ALEJANDRO BARRIA ZAMORA**, R.U.T. al Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de Enero del año 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA SANHUEZA
ALCALDE (S)



DMV/JCA/COG/cmm.
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado

Folio N° 14250505.